

Policy Brief

Objetivos, estrategias y acciones

Construyamos nuevos paradigmas en salud y protección social



Así Vamos
en Salud.



Personas Familias y Comunidades

1. Promocionar el autocuidado como una estrategia de prevención integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

- a. **Implementar acciones para estimular buenas prácticas, estilos de vida saludables y de bienestar en la población**
 - I. **Fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS.** El fortalecimiento se debería hacer bajo un énfasis en promoción de la salud y fortalecimiento de la línea de acción de salud pública del MAITE
 - II. **Implementar una estrategia de información, comunicación y educación sobre prácticas de vida saludable, autocuidado, y uso racional de los medicamentos.** Se recomienda implementar esta estrategia desde edades tempranas
- b. **Formar y capacitar en autocuidado al personal sanitario y comunidades**
 - I. **Fortalecer el enfoque de bienestar y determinantes en salud en la formación y capacitación del Talento Humano en Salud.** Se debería incluir el enfoque de bienestar y de los determinantes sociales de la salud
 - II. **Incentivar escenarios de práctica y capacitación para el THS.** Estos espacios deben trabajar en la transmisión de mensajes de autocuidado de acuerdo con las necesidades de los usuarios
 - III. **Generar incidencia en la agenda nacional sobre la necesidad de formación y capacitación en autocuidado.** Incidir en la agenda nacional garantiza que la formación y la capacitación se realice en diferentes grupos y a partir de un estudio previo de necesidades
- c. **Implementar programas de alimentación saludable y actividad física en instituciones educativas**
 - I. **Emitir lineamientos, orientaciones técnicas y promover avances legislativos que incentiven programas de alimentación saludable y la realización de actividad física en instituciones educativas.** La promoción de vida saludable en los colegios garantiza la prevención desde edades tempranas y el desarrollo estilos de vida integrales
 - II. **Acompañar técnicamente la implementación de programas de alimentación saludable y actividad física en las instituciones educativas.** La promoción de vida saludable en los colegios garantiza la prevención desde edades tempranas y el desarrollo estilos de vida integrales



- III. Realizar incidencia para transformar los entornos educativos en centros de alimentación saludable y actividad física.** Transformar los entornos de las instituciones educativas permite formar estudiantes más conscientes de su salud y bienestar integral
- d. Implementar una estrategia de comunicación pública y difusión de mensajes en medios y redes sociales para proteger la salud**
 - I. Trabajar en la creación de campañas de comunicación y en de actividades preventivas como también de cuidado.** La promoción de vida saludable en los colegios garantiza la prevención desde edades tempranas y el desarrollo estilos de vida integrales

2. Fortalecer la conexión del SGSSS por medio de tecnologías de información y comunicación

- a. Promover modelos gratuitos o de bajo costo para el acceso a tecnologías**
 - I. Implementar un modelo de seguimiento a los recursos orientados a extender la cobertura y garantizar el acceso a los servicios de salud por medio de TICs.** La implementación de un sistema de seguimiento y regulación se logra a partir de un consenso político
 - II. Desarrollar una estrategia de coordinación intersectorial para garantizar el acceso a servicios TICs.** La implementación de un sistema de seguimiento y regulación se logra a partir de un consenso político
 - III. Implementar un modelo de seguimiento a los recursos orientados a extender la cobertura y garantizar el acceso a los servicios de salud por medio de TICs.** Se sugiere que dicha coordinación se concentre en garantizar el acceso a telemedicina y telesalud, como también ser apoyada por todos los sectores involucrados
 - IV. Promover la capacitación del THS que atiende bajo herramientas TICs.** Es indispensable promover la formación del THS para el uso de TICs y la atención a través de nuevos canales
 - V. Promover y ampliar la inclusión digital de los usuarios en el territorio, por medio de estrategias como el mínimo vital de internet entre los hogares.** El mínimo vital tecnológico es una necesidad inminente en la actualidad, es un hecho que se ha intensificado con la pandemia por COVID-19

- b. Promover la educación digital desde los primeros niveles educativos: buen uso de las TIC, entendiendo que el acceso no es solo una cuestión de infraestructura sino también de habilidades**
 - I. Trabajar en la inclusión digital de la población y promover estrategias para garantizar su uso adecuado en el acceso a telemedicina.** Esta estrategia debe ser mancomunada entre MinTIC, el Ministerio de Educación, MSPS y las entidades territoriales, garantizando el acceso a telemedicina en todo el territorio
 - II. Brindar soporte técnico y creación de guías para los usuarios de los servicios de salud mediante TIC.** Este soporte técnico garantiza el uso correcto de las herramientas tecnológicas
 - III. Crear programas de formación en TIC a los padres de familia.** Este soporte técnico garantiza el uso correcto de las herramientas tecnológicas
 - IV. Posicionar dentro de la agenda pública la importancia de la inclusión digital y el uso de TICs.** Debe enfocarse en ubicar el uso de TICs como un método de cierre de brechas sociales para el uso de servicios en salud

3. Promover la articulación intersectorial con miras a lograr avances en investigación y comunicación

- a. Promover la investigación para identificar experiencias exitosas de implementación del enfoque intersectorial a nivel nacional e internacional.** Esta acción debe articular a los diferentes actores del ecosistema
 - I. Promover el funcionamiento de mesas de trabajo para identificar las experiencias exitosas y definir objetivos compartidos a partir del Modelo de Atención en Salud.** Esta acción debe articular a los diferentes actores del ecosistema
 - II. Implementar un Sistema de Información en Salud en el SGSSS.** Un buen ejemplo es programa el Healthcare Effectiveness Data and Information Set (HEDIS)
 - III. Desarrollar capacidades en investigación a través del aumento de los cupos y oportunidades de posgrados.** El desarrollo de una agenda de investigación debe estar alineada a las necesidades del país y tener carácter intersectorial

- b. Priorizar la acción intersectorial a partir de la coordinación de objetivos compartidos con el sector educativo**
 - I. Implementar una estrategia de sensibilización y capacitación en temas de salud a los funcionarios del sector educativo.** Esta estrategia debe contar con la articulación entre sector salud y educación
 - II. Determinar objetivos pedagógicos y educativos desde la prestación de los servicios de salud.** Los objetivos permiten fortalecer el trabajo de articulación intersectorial entre salud y educación

4. Promover la información e investigación para el desarrollo intersectorial a lo largo del territorio

- a. Promover la investigación para identificar experiencias exitosas de implementación del enfoque intersectorial a nivel nacional e internacional**
 - I. Incentivar la investigación para la identificación de estrategias exitosas en salud y bienestar de las poblaciones.** Este propósito debe estar alineado con el principio de gobernanza estipulado por el MAITE y por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
 - II. Asumir nuevos liderazgos en la investigación interdisciplinaria en temas relacionados con la salud de la población.** Los modelos de investigación interdisciplinarios garantizan la inclusión de nuevas visiones y arrojan resultados integrales
 - III. Socializar experiencias de trabajo comunitario y colectivo que fomenten la articulación intersectorial.** Este tipo de espacios promueven el aprendizaje entre pares e incentivan el trabajo comunitario
- b. Promover investigaciones que identifiquen las necesidades y expectativas de las poblaciones, para así fomentar cambios de conducta e identificar factores de protección y riesgo**
 - I. Identificar las necesidades de la población, especialmente de aquella que se encuentra en condiciones y territorios de vulnerabilidad y marginalidad desde el enfoque del MAITE.** La identificación de estos grupos poblacionales ayuda a desarrollar estrategias de acceso e implementación del MAITE
 - II. Adaptar la prestación y acceso de servicios en salud tomando como referencia el enfoque diferencial.** Este tipo de adecuaciones deben ser diferenciadas a partir de las necesidades individuales

- III. **Producir evidencia científica respecto a las necesidades en salud de las poblaciones y las expectativas de las personas.** Este tipo de evidencia debe reflejar la demanda en salud y bienestar de las poblaciones

5. Regular los principios de gobernanza y promover espacios de diálogo para garantizar la salud y el bienestar integral de la población

- a. **Definir normas y estándares claros para la inclusión al SGSSS desde un enfoque intersectorial**
 - I. **Regular los principios de gobernanza del MAITE.** Esta regulación debe establecer las competencias de cada sector frente a las -IAS.
 - II. **Implementar normas y estándares para el enfoque intersectorial en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud.** Las normas y estándares garantizan la prestación integral de los servicios, como también promueven la sana competencia y aprendizaje entre pares
 - III. **Implementar una estrategia de difusión y apropiación de las normas y estándares del aseguramiento y la prestación de servicios de salud.** Es indispensable que los actores del sistema conozcan las normas para lograr una mejor implementación y riguroso seguimiento
 - IV. **Generar espacios de participación ciudadana para regular y vigilar la gobernanza del sector salud.** Estos espacios deben tener una organización de base comunitaria y ser un aporte voluntario de la sociedad civil



Gobernanza, institucionalidad y participación social

6. Crear un órgano de Gobernanza Multinivel para fortalecer la interacción entre diversos actores fuera y dentro del Sistema de Salud

- a. **Fortalecer la rectoría para responder de manera óptima a las funciones esenciales del SGSSS**
 - I. **Fortalecer las relaciones entre instituciones y actores que influyen en el ecosistema de salud.** Es importante priorizar las relaciones institucionales que afectan directamente los determinantes, los riesgos y la sostenibilidad financiera en salud



- II. Revivir el Consejo Nacional de Seguridad Social – como un escenario de concertación de políticas operativas del sistema de salud.** Por medio de iniciativa ejecutiva o legislativa se puede revivir el Consejo Nacional de Seguridad Social, donde se discuta, articule y desarrolle asuntos cruciales de la política pública en salud
- b. Experiencias locales de trabajo intersectorial**
 - I. Tomar como referencia las experiencias exitosas de las entidades territoriales (ET).** Crear espacios para propiciar el diálogo entre la autoridad sanitaria central y las autoridades locales
- c. Concertación entre los distintos niveles de administración y diferentes sectores del Sistema**
 - I. Crear un Centro de Ciencias de la Decisión de carácter mixto.** Este centro debe enfocarse en recuperar e impulsar trabajos integrados en sistemas dinámicos, decisiones bajo incertidumbre radical, gestión de riesgo, modelos de dinámica histórica y diseño de mecanismos descentralizados de toma de decisiones con participación de actores
 - II. Desarrollar espacios a nivel territorial para la presentación de iniciativas de política pública con el fin de establecer un conjunto de competencias con compromisos de carácter decisorio y vinculante.** Presentación de iniciativas de política pública; la deliberación de propuestas de diseño o ajuste de políticas públicas; compartir información; el análisis de situación e identificación de problemas en cada territorio; la deliberación y toma de decisiones en función de alinear el rumbo de los componentes del Sistema; la declaración conjunta de visión de futuro y acuerdos sociales relevantes
 - III. Establecer una instancia que fortalezca la participación de los actores del SGSSS.** Participación del nivel nacional y territorial con diferentes actores involucrados como: gubernamentales, no gubernamentales, comunitarios, sociedad civil, gremios, academia y legisladores
- c. Crear organismos multilaterales con participación plural**
 - I. Desarrollar un espacio para compartir experiencias aprendidas durante la pandemia por COVID-19.** Este mecanismo debe estar dentro del marco de los objetivos estratégicos de sostenibilidad y tener participación público-privada

7. Crear mecanismos para fortalecer la descentralización en salud que mejoren la gestión territorial

a. Fortalecer la Gestión Territorial

- I. **Implementar modelos de gestión territorial en salud ajustados según las características demográficas.** Incentivar la articulación entre los diversos niveles de Gobierno, de manera tal que la instancia nacional llegue a los territorios

b. Crear una oficina de descentralización al interior del Ministerio de Salud

- I. **Crear una dirección general de descentralización y autonomía territorial en salud.** Diseñar espacios que administren la coordinación entre la autoridad sanitaria y las autoridades locales

c. Crear una misión que evalúe el modelo actual de descentralización

- I. **Establecer un grupo de expertos que revisen el modelo actual de descentralización.** Conformar un grupo de trabajo integrado por diversos actores, públicos y privado que evalúen el modelo de descentralización en diferentes áreas (ej., “misión para implementar la producción de vacunas en el país”)

8. Fortalecer la Coordinación Intersectorial para crear estrategias conjuntas entre diversos sectores

a. Crear instancias que permitan compartir las experiencias con las entidades locales de salud y con otros sectores

- I. **Crear una instancia de diálogo y gestión de salud pública entre los actores que impacten la salud de las poblaciones.** Este sistema debe contar con herramientas de medición y evaluación de impacto de los diferentes proyectos de desarrollo social en el marco Objetivos Multimodales (ej., implementar líneas base y modelos de información mixtos)

b. Fortalecer la Comisión Intersectorial de Salud Pública

- I. **Desarrollar lineamientos y estrategias para el funcionamiento exitoso de la Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP).** Desarrollar reglamentos, agenda y cronograma de gestión de la CISP
- II. **Rediseñar e implementar los Comités Interinstitucionales y los Comités Territoriales de SGSSS.** Revisar el entramado institucional y plantear un esquema de comités o comisiones donde puedan participar diversos actores sociales, del mercado y de los entes territoriales



- III. Estudiar e implementar el esquema de gerencia intersectorial en salud de otros países. Priorizar las estrategias orientadas de misiones estratégicas en salud

9. Crear una agenda internacional en salud en la que se organicen acciones estratégicas con otras naciones y organismos multilaterales

a. Definir objetivos globales

- I. **Diseñar objetivos globales para el ejercicio de la gobernanza a nivel internacional.** La oficina de Cooperación Internacional del MSPS debe implementar una agenda internacional con objetivos específicos y estratégicos para el trabajo mancomunado y vinculante en salud



Recursos y desarrollo sustentable y sostenible

10. Buscar el mejor desarrollo financiero del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en términos de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad para todos los ciudadanos

a. Simplificar el SGSSS

- I. **Disminuir intermediación financiera ineficiente.** Disminuir la intermediación reduce costos en el recaudo y protege el dinamismo de la liquidez
- II. **Eliminar fragmentación – unificación de seguros.** Unificar los seguros incrementa la garantía en la prestación y simplifica los costos de transacción

b. Diversificar las fuentes de financiamiento

- I. **Incrementar el gasto público en salud.** Incrementar el gasto público garantiza la sustentabilidad, sostenibilidad y equidad
- II. **Asegurar que el gasto público en salud sea al menos el 6.5% del PIB.** Asegurar dicho porcentaje del PIB por medio de consenso político
- III. **Promover e incentivar la inversión privada en la investigación.** La inversión privada puede hacerse por medio de canales de investigación e innovación en salud
- IV. **Incentivar el acceso a seguros privados complementarios.** Los seguros privados complementarios son un mecanismo de aseguramiento que incrementa los recursos del SGSSS apoyando la sustentabilidad y sostenibilidad

b. Determinar hoja de ruta del esquema financiero del SGSSS

- I. Implementar sistemas financieros comparados.** Los sistemas financieros comparados pueden garantizar la excelencia y transparencia en todas las acciones del SGSSS
- II. Fortalecer los sistemas de vigilancia, control y transparencia.** Los mecanismos de vigilancia, control, rendición de cuentas y gobierno abierto son esenciales para garantizar la transparencia del SGSSS
- III. Definir estándares de eficiencia y calidad.** Los estándares de calidad son una herramienta que asegura la calidad y eficiencia en la prestación, atención
- IV. Incluir fuentes no identificadas de financiamiento.** Identificar todas las fuentes financieras con claridad, permite can

11. Garantizar y promover la distribución equitativa de recursos en infraestructura y conectividad en salud a lo largo de todo el territorio nacional, priorizando los territorios rurales y dispersos

- a. Diseñar una Política Nacional de Recursos de infraestructura y conectividad en salud**
 - I. Incentivar la redistribución de los recursos de infraestructura y conectividad, aumentando la oferta en territorios rurales.** Incentivar la redistribución garantiza la equidad y accesibilidad a los recursos en los territorios
 - II. Aumentar la capacidad resolutive en territorios dispersos por medio de la capacitación técnica y herramientas tecnológicas.** Incrementar la capacidad resolutive genera independencia en los territorios, aumenta la equidad y asegura el acceso a los servicios
 - III. Implementar un sistema de incentivos para la creación de alianzas público-privadas que fomenten la inversión.** Un sistema de incentivos por medio de alianzas estratégicas es una herramienta que puede atraer inversión privada y sostenibilidad
 - IV. Fortalecer el sistema de información sobre la oferta y demanda en infraestructura en salud.** Crear un mapa de actores permite identificar la oferta y la demanda de recursos a partir de características geográficas, demográficas y epidemiológicas

- V. Alinear la capacidad instalada (o en proceso) con la demanda definida a partir de perfiles sociodemográficos y epidemiológicos.** Encontrar el óptimo entre la demanda y la oferta por medio de perfiles sociodemográficos y epidemiológicos garantiza la disponibilidad de recursos
- VI. Conformar una red público-privada con oferta ambulatoria y de especialistas.** La red público-privada debería ser una acción conjunta entre los aseguradores, prestadores y dirigida por el MSPS

b. Implementar una Estrategia Nacional de Conectividad sectorial

- I. Crear redes de información sectorial, intersectorial e intrasectorial con indicadores de oferta, demanda, calidad y eficiencia.** La creación de redes de información sectorial permite evaluar el impacto que tienen los recursos, como también implementar planes de redistribución y de incentivos en calidad y eficiencia
- II. Promover la telemedicina especializada por medio de las redes de conexión, especialmente en territorios dispersos.** Tras la pandemia por COVID-19 la telemedicina se ha convertido en una herramienta estratégica para incrementar la accesibilidad de los servicios y profesionales, el propósito es incrementar esta curva

12. Garantizar y promover la distribución equitativa de recursos en infraestructura y conectividad en salud a lo largo de todo el territorio nacional, priorizando los territorios rurales y dispersos

- a. Actualizar e implementar la Política Nacional de Talento Humano en Salud. Ministerio de Salud**
 - I. Actualizar y adaptar el modelo de Atención Primaria en Salud -APS- como lineamiento para la formación.** Alinear el modelo de APS a una realidad actualizada y a las necesidades permite que la formación del THS esté dirigida a cumplir con las metas de APS
 - II. Implementar nuevos modelos de atención y gestión del riesgo, telemedicina y nuevas tecnologías, adaptando al THS a estos nuevos canales.** Dada la pandemia, los modelos de atención remotos se convirtieron en herramientas indispensables, por tal razón el THS debe actualizar sus habilidades fuertes y blandas a estas nuevas tecnologías
 - III. Robustecer el RETHUS, evidenciando los déficits de THS en los territorios.** Mejorar y robustecer el sistema de información RETHUS se convierte en una herramienta esencial para conocer la distribución del THS en los territorios

- b. Certificar y establecer un perfil integral del THS. Ministerio de Educación**
 - I. Garantizar el dinamismo de los perfiles profesionales – preparación ante el cambio.** Dada la diversidad del país y la importancia de adaptarse, los perfiles profesionales deberían ser dinámicos, garantizando la excelencia en la atención.
 - II. Promover educación integral con énfasis en comportamiento ético y social – minimizar los riesgos de corrupción en las decisiones.** La transparencia del sistema debería empezar desde los profesionales, por tal motivo es importante que se enfatice en la ética y profesionalismo en la toma de decisiones.
 - III. Certificar competencias para garantizar habilidades fuertes/ blandas y el uso de tecnologías.** La constante certificación de habilidades y uso de tecnologías garantiza la calidad y eficiencia del THS

- c. Actualizar e implementar la PNTHS. Ministerio de Salud y Ministerio de Educación**
 - I. Establecer un modelo profesional basado en APS renovada, énfasis en salud familiar y carrera administrativa con mínimos y estándares de formación para todas las IES.** El modelo profesional enfocado en APS debería ser un acuerdo conjunto entre los ministerios, siempre garantizando los máximos estándares de formación
 - II. Articular escuelas de formación certificadas.** A lo largo de los territorios se sugiere articular las escuelas de educación en salud para garantizar la formación certificada

13. Descentralizar el Talento Humano en Salud y la formación a partir de incentivos

- a. Redistribución profesional**
 - I. Acelerar el desarrollo institucional y el acceso a tecnologías a lo largo del territorio – cerrar brechas.** El desarrollo institucional, tecnológico y de infraestructura promueve el traslado de profesionales a otros territorios, incrementando la oferta
 - II. Implementar una partida presupuestal que garantice el derecho a la educación y formación – UPC para el desarrollo del THS.** Asegurar por medio de acuerdo político el desarrollo del THS, incrementa los beneficios del SGSSS en términos de atención, calidad y servicios

- III. Conformar grupos de investigación fronterizos y regionales.** La articulación con otros centros de investigación aumenta significativamente el desarrollo académico y científico del THS, como también crea acuerdos bilaterales y conexiones internacionales
- IV. Promover cambios de gestión – descentralización parcial de los esquemas de atención (ej., esquemas virtuales de atención y traslados momentáneos).** Por medio de incentivos (monetarios y no monetarios) se puede estimular al THS para trasladarse a territorios rurales

b. Descentralización de la formación profesional

- I. Consolidar el esquema de universidad regional, especialmente en territorios rurales y dispersos.** La universidad regional es un concepto que articula las IES en territorios apartados, aumentando las posibilidades de acceso e incrementando las aspiraciones educativas de la población
- II. Estimular descentralización de programas de formación académica del THS, priorizando los territorios rurales.** Es una tarea del Ministerio de Educación que debe ser apoyada por el MSPS, de esta forma incrementar la oferta educativa en salud en los territorios y garantizar la equidad educativa
- III. Gestionar un sistema de becas – préstamos condonables a los estudiantes y docentes que retornen a sus territorios.** Las becas o créditos condonables alienta a que los profesionales se queden en sus territorios, garantizando la oferta de THS a lo largo del territorio
- IV. Articular la red de universidades centrales y regionales con hospitales para el desarrollo profesional.** Articular las universidades centrales y regionales incrementa la oferta y garantiza el acceso a programas en todo el territorio
- V. Implementar el plan de docencia – servicio gratuito-, esto garantiza la movilidad de estudiantes capacitados y amplia el espectro de práctica.** El plan de docencia gratuito es una estrategia para promover la movilidad de profesionales del centro del país a zonas apartadas, esto incrementa la movilidad y desarrolla el aprendizaje entre pares



14. Mejorar las condiciones laborales de Talento Humano en Salud por medio de regulación e incentivos

- a. **Implementar modelos de regulación laboral por medio de condiciones e incentivos**
 - I. **Condiciones: dignificar las condiciones laborales a partir de los supuestos de la OIT.** Asegurar por medio de acuerdo político la dignificación de condiciones laborales del personal en salud
 - II. **Regulación (1): establecer un régimen de condiciones laborales coherente y satisfactorio.** Asegurar por medio de acuerdo político las condiciones laborales y salariales mínimas del personal en salud. Esto promueve el trabajo decente y la equidad
 - III. **Regulación (2): modificar los modelos de contratación – evitar la tercerización laboral.** Asegurar por medio de acuerdo político la prohibición de modelos de tercerización laboral o contratos sin garantías prestacionales
 - IV. **Incentivos: promover incentivos monetarios y no monetarios para garantizar la excelencia laboral.** Diseñar un esquema de incentivos que promuevan estándares y excelencia laboral



Condiciones iniciales y resultados en salud pública

15. Garantizar y fortalecer el acceso a salud de la población priorizando la Atención Primaria en Salud como herramienta que promueve la participación comunitaria

- a. **Avanzar en la definición, integración y regulación de Equipos Multidisciplinarios en Salud (EMS) con énfasis rural y enfoque educativo**
 - I. **Definir roles y mecanismos de los EMS.** Los equipos se deberían conformar a partir de las características epidemiológicas territoriales
 - II. **Regular la vinculación de Gestores Comunitarios en Salud (GCS).** Los GCS son actores estratégicos que articulan el SGSSS con la sociedad civil
 - III. **Seleccionar promotores de salud con perfiles adaptados a las necesidades comunitarias específicas.** La selección de perfiles debería responder a características de formación y necesidad territorial
 - IV. **Conformar equipos itinerantes para asegurar la prestación de los servicios en situaciones específicas.** Movilizar a los integrantes de cada equipo hacia aquellos municipios y comunidades donde se les solicite, apoyando la respuesta de los servicios de salud

- b. Agilizar la implementación del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR)**
 - I. Desarrollar estrategias para implementar el PNSR.** Participación de la ciudadanía y de las autoridades territoriales y diferentes sectores
 - II. Priorizar los avances del MSPS dirigidos a facilitar el acceso universal en salud en la ruralidad.** Trabajar sobre los avances logrados en acceso a salud rural
- c. Construir un mapa de perfiles epidemiológicos diferenciales entre lo rural y lo urbano a lo largo del territorio nacional**
 - I. Caracterizar la población rural y urbana a partir de condiciones epidemiológicas.** Hacer un análisis integral de los perfiles de morbilidad incluyendo enfermedades y otros problemas como salud mental, accidentes de tránsito, la violencia, entre otros
- c. Regular el mercado de productos perjudiciales para la salud de la población e incrementar los recursos financieros para garantizar la sostenibilidad del SGSSS**
 - I. Incrementar los impuestos a productos perjudiciales para la salud de la población (ej., impuesto al tabaco, azúcar y alcohol).** Debe contar con análisis costo-efectividad para evaluar el impacto de la implementación del aumento de impuestos

16. Mejorar la conectividad en el territorio con miras a fortalecer el acceso a los servicios en territorios rurales y dispersos

- a. Garantizar la conectividad, el uso, la apropiación y el conocimiento de las herramientas médicas tecnológicas en todo el territorio nacional**
 - I. Fortalecer la teleexpertise y teleconsulta para brindar apoyo complementario a la atención básica.** Se deben implementar las herramientas tecnológicas para garantizar la teleconsulta y teleexpertise en todos los territorios
 - II. Crear un grupo técnico que capacite al personal en salud y a los usuarios acerca del manejo de las TICs.** Esta estrategia requiere un trabajo conjunto y herramientas técnicas apropiadas para su implementación
 - III. Garantizar y promover financiamiento a aseguradoras y prestadoras que hagan uso constante de TICs.** Los actores que hagan uso de TICs para mejorar el acceso y la calidad pueden contar con beneficios financieros

17. Fortalecer la educación en salud y la participación social de los individuos

- a. **Diseñar una política de Cuidado y Autocuidado entre el sector salud y educación que garantice el aprendizaje de hábitos de vida saludables en las diferentes etapas del ciclo de vida**
 - I. **Diseñar, implementar y medir el impacto de la política de cuidado y auto cuidado en salud.** La política debería contar con indicadores de línea base para medir el impacto en el tiempo
 - II. **Definir indicadores y fuentes de información que permitan evaluar la política de Cuidado y Autocuidado en salud.** Los indicadores deben permitir analizar e interpretar fenómenos a partir de datos
 - III. **Desarrollar estrategias de aprendizaje sobre cuidado y autocuidado en las entidades educativas (ej., educación sexual y reproductiva, nutrición, salud oral).** Se requieren esfuerzos coordinados entre sectores como educación y salud
 - IV. **Crear un grupo técnico de profesionales que promueva y eduque a la población en hábitos de vida saludables.** Este grupo técnico debe prestar sus servicios en todo el territorio nacional

18. Mejorar la calidad e incrementar la prestación de servicios en salud a través de un sistema de incentivos, medidos a partir de resultados

- a. **Implementar un esquema de incentivos para promover la buena salud enfocado en las aseguradoras, prestadoras y usuarios**
 - I. **Desarrollar esquemas de incentivos positivos para promover la calidad en la prestación de servicios.** Los incentivos se deberían otorgar a las entidades con mejores resultados en atención y calidad
 - II. **Definir incentivos para promover el cuidado y autocuidado en salud de las personas.** Los incentivos deben estar alineados a incrementar el autocuidado (ej., las personas más saludables podrían obtener descuentos en cotización o en planes complementario)
 - III. **Implementar incentivos que fortalezcan el trabajo conjunto de prevención y promoción entre prestadoras y aseguradoras.** Buscar que los actores trabajen de manera conjunta para promover el cuidado y autocuidado en salud

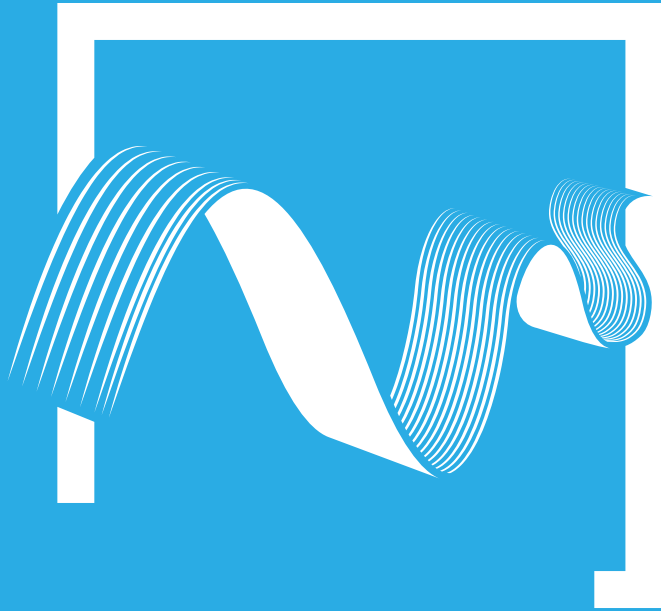
19. Robustecer los resultados actuales y futuros en salud por medio de la implementación de una política suprasectorial

- a. **Intervenir en los diferentes ámbitos del desarrollo humano en salud, tomando la experiencia adquirida en el COVID-19 (ej., salud laboral)**
 - I. **Diseñar e implementar una política suprasectorial que promueva el desarrollo humano en salud.** Esta política debe ser vinculante en los actores nacionales y surgir a partir de las experiencias adquiridas tras la pandemia por COVID-19
 - II. **Implementar programas al interior de las organizaciones que promuevan el bienestar y la salud de los trabajadores.** Crear un compromiso que garantice la salud laboral

20. Garantizar la equidad en acceso, aseguramiento, calidad y eficiencia de la salud en los territorios rurales por medio de la dignificación de la vida de los usuarios

- a. **Aprender de las experiencias vividas de la pandemia para dignificar la vida de la población rural y el campo**
 - I. **Desarrollar instrumentos que promuevan el crecimiento y desarrollo del campo para fortalecer la calidad de vida.** Estos instrumentos deben ser diseñados a partir de un trabajo intersectorial y contar con indicadores de medición de resultados





en Salud®